ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTCA-CSUM-045-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y SALSAMENTARIA Y PANADERIA RICO PAN SAS.

Entre los suscritos a saber, **CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA**, identificado con cédula de ciudadanía No **10.775.944** expedida en **Montería**, en su calidad de Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos, conforme a la **Resolución N°061 del 12 de febrero de 202**5, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** y **SALSAMENTARIA Y PANADERIA RICO PAN SAS**, quien se identifica con la Nit No. **901773071**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de suministro No. DTCA-CSUM-045-2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 4/09/2023, se suscribió el **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-045-2023,** cuyo objeto es: **Contratar a precio unitario fijo; el suministro de raciones de campaña para garantizar el bienestar de los funcionarios que realizan labores al interior del PNN Paramillo; con el fin de fortalecer los recorridos en el marco de los lineamientos técnicos con acuerdos de uso; ocupación y tenencia en el**

1.2. Que el valor del **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-045-2023,** se estableció por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15623-15723-15823** de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-045-2023**, se estipuló en 122 DIAS, contados a partir de 4/09/2023, situación que se surtió el 25723-25823-25623.

Que la forma de pago del **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-045-2023,** se estableció de la siguiente manera: "*PARQUES NACIONALES pagará al CONTRATISTA (…) así: Se pagará el valor del contrato conforme a los suministros y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios efectivamente realizados y autorizados, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia emitida por el supervisor del contrato**,** previa presentación de los informes o productos respectivos aprobados por el supervisor el contrato, el paz y salvo del pago de parafiscales y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor(...)".*

1.4. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA** la póliza No. **540 47 994000027100**, la cual fue aprobada por la entidad el 28 de septiembre de 2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	4500000	26/08/2023	30/12/2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
NO				

2.2. Que, el Grupo de Gestión Financiera liberación del valor del contrato: por la suma de **($0) M/CTE por saldo no ejecutado).**

2.3. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por SUPERVISOR DEL CONTRATO DE EJECUCION – Jefe del Área Protegida ANTONIO JOSE MARTINEZ NEGRETE, en calidad de supervisor del área protegida PNN PARAMILLO.

2.4. Que el (a) Coordinador (a) financiera expidió en la relación de pagos del contrato No. **DTCA-CSUM-045-2023**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan pagos por la suma total de $**45.000.000.**

2.5 Que el suscrito supervisor del contrato mediante informe final de supervisión de fecha, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

2.6. Que en la ejecución del contrato NO existió contratación derivada.

2.7 Durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**45.000.000**	
VALOR TOTAL ADICIONES	**0**	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**45.000.000**	
VALOR EJECUTADO		
VALOR LIBERADO (Se detalla el valor liberado por el grupo financiero sin modificación al contrato**)**		
VALOR PAGADO		
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		
SUMAS IGUALES		

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Suministros** No. **DTCA-CSUM-045-2023,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **SALSAMENTARIA Y PANADERIA RICO PAN SAS.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-045-2023, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 24 días del mes de abril de 2026.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.04.27 10:15:06 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

El CONTRATISTA,

ALEXANDRA MILENA CARDONA ZULUAGA
C.C. No. 43.862.212.

SUPERVISOR,

ANTONIO JOSE MARTINEZ NEGRETE
Jefe Area Protegida PNN PARAMILLO

Proyectó: DANIELA MARIA ANDRADE OROZCO - Abogado Contratista DTCA
Revisó Grupo Contratos: LISETH MILENA CONSUEGRA HERNANDEZ - Profesional Contratista - Grupo Interno de Trabajo DTCA.